14439

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-5011-K100259-62201-E/0249/2024

Operado
- 2024

Ramo 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 03 del mes de Julio del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/267/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 5,416 de fecha 24 del mes de Mayo del año de 2021**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 31** en legal ejercicio de sus funciones **Lic. Luis González Espinosa**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-5358-2022 con vigencia al 17 de octubre de 2024.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como con copia simple de su **acta constitutiva número 5,416** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **BLVD. DEL VALLE NO. 520 COL. INFONAVIT DEL VALLE de la ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., C.P. 36322 Teléfono (477) 646-2039,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **CANASE.CONSTR@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CCO210524DF8**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **B5421865102**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5358-2022**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **05 del mes de Agosto del año de 2024**, así como a terminarlas el **09 del mes de Noviembre del año de 2024**, contando con **97** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$1,968,611.95 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$590,583.59 (QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantia por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **11 días del mes de Julio del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SEBASTIÁN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**PISO PINTURA DE POLIURETANO PARA CANCHA**				
S.00.0001	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO AL 10%, P.O.U.T. Importe: ** DIEZ MIL TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N. **	M2	642.72	$ 15.61	$ 10,032.86
S.00.0020	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON SISTEMA POLYCOURT ACT, MARCA POLYNER O SIMILAR EN CALIDAD COSTOS Y GARANTÍA; (ACORDE AL DISEÑO) DE 3 mm DE ESPESOR PROMEDIO, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS Y RESANE CON PASTA CEMENTICIA FILL REC. INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA, MEMBRANA DE GEOTEXTIL REFORZADA EN JUSTAS Y GRIETAS, APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRÍLICA CON AGREGADOS DE ARENA SÍLICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV) ACABADO MATE ANTIDERRAPANTE; TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.(CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. **	M2	642.72	$ 432.00	$ 277,655.04
	Total de PISO PINTURA DE POLIURETANO PARA CANCHA **** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N. ****				**$ 287,687.90**
&2	**MALLA CICLONICA EN CABECERAS DE CANCHAS**				
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. **	ML	38.40	$ 24.80	$ 952.32
1.01.7003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS UN PESOS 92/100 M.N. **	M3	0.38	$ 531.38	$ 201.92
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N. **	M3	3.84	$ 230.27	$ 884.24
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N. **	M3	3.84	$ 3,290.96	$ 12,637.29
S.00.0003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA LATERAL GALVANIZADA DE 5.40 M DE ALTURA, CAL. 10.5, 6 X 6 CM DE ABERTURA, BARRA SUPERIOR, BARRA INTERMEDIA Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 1 1/2" (38 MM), POSTES DE LÍNEA DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 3"(76 MM) @ 3.00 M. CON UN EMPOTRAMIENTO DE 0.90 MTS; 10 SOLERAS DE TENSION A LO ALTO DE 6.00 MTS (CERCHA) 3/16" X 3/4" DE ANCHO; 40 TORNILLOS TIPO COCHE CON TUERCA, 40 ABRAZADERAS Y COPLES DE BARRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACION . P.U.O.T. Importe: ** CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. **	M2	444.00	$ 308.97	$ 137,182.68
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5.49	$ 86.36	$ 474.12

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N. **				
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. **	M3	5.49	$ 16.08	$ 88.28
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA PESOS 10/100 M.N. **	M3	5.49	$ 14.59	$ 80.10
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N. **	M3/KM	153.75	$ 7.66	$ 1,177.73
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y TRES PESOS 21/100 M.N. **	M3	5.49	$ 6.05	$ 33.21
	Total de MALLA CICLONICA EN CABECERAS DE CANCHAS **** CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 89/100 M.N. ******				**$ 153,711.89**
&3	**ALUMBRADO PUBLICO GENERAL EN AREA DE PARQUE (INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL DE PARQUE, CANCHA)**				
S.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LEDS 75W, MODELO AMBER TIPO CIGARRO PERSONALIZADO PARA EL MUNICIPIO DE LEÒN, CON LUZ BLANCA EN LA PARTE ALTA y RGB EN LA PARTE BAJA, CUERPO DE ACERO AL CARBÒN, DIFUSOR OPALINO, IP66, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS IK10, ACABADO ME DIANTE RECUBRIMIENTO DE POLIÈSTER DE APLICACIÒN ELECTROSTÀTICA EN COLOR NEGRO, TORNILLERÌA EXTERNA EN ACERO INOXIDABLE, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K, 110 lm/W, DRIVER 120-277V, PARA OPERAR @ 240V, 50/60Hz, MODULO SUPRESOR 10kV/10kA, CURVA FOTOMETRICA SIMETRICA, CAT. AMBER SOLA LED-U-75-N-40-C, MCA. SOLABASIC.INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA PU.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 17,928.07	$ 17,928.07
4.08.6460	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 4.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 4,387.86	$ 4,387.86
4.08.1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. **	ML	2.00	$ 197.04	$ 394.08
4.08.1095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	45.00	$ 70.50	$ 3,172.50

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el pregrama."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N. **				
4.08.0578	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 46.70	$ 93.40
4.08.1815	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 M.N. **	ML	48.00	$ 69.16	$ 3,319.68
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N. **	ML	54.00	$ 24.78	$ 1,338.12
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEISCIENTOS SEIS PESOS 96/100 M.N. **	ML	27.00	$ 22.48	$ 606.96
4.08.5132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY, INCLUYE: MANGA TERMOCONTRACTIL DE 1" DE DIAMETRO PARA SELLADO SE CONEXION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. **	PZA	12.00	$ 137.05	$ 1,644.60
4.08.0933	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 80.95	$ 80.95
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 35.58	$ 35.58
4.08.0778	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Importe: ** TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 38.49	$ 38.49
4.08.1655	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. **	ML	2.00	$ 78.83	$ 157.66
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 472.07	$ 944.14
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 417.73	$ 835.46
4.08.5343	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9.00	$ 76.30	$ 686.70

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N. **				
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CUATRO PESOS 94/100 M.N. **	ROLLO	2.00	$ 52.47	$ 104.94
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. **	ROLLO	2.00	$ 541.14	$ 1,082.28
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS.. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 3,841.57	$ 15,366.28
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 57/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 1,741.19	$ 5,223.57
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N. **	ML	6.00	$ 24.80	$ 148.80
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N. **	M2	1.80	$ 42.51	$ 76.52
2.01.2174	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N. **	M3	0.60	$ 472.86	$ 283.72
2.03.0045	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO SESENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. **	M2	0.60	$ 269.43	$ 161.66
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 37/100 M.N. **	M3	16.20	$ 230.27	$ 3,730.37
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN	M3	10.80	$ 128.79	$ 1,390.93

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el pregrama."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 93/100 M.N. **				
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **	M3	2.70	$ 2,217.35	$ 5,986.85
S.00.0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 52.59	$ 157.77
S.00.0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, EN REGISTRO DE CAÑA DE POSTE INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 27.11	$ 81.33
S.00.0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE TUERCA Y PLACA BASE DE POSTE METALICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO SESENTA Y UN PESOS 61/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 53.87	$ 161.61
	Total de ALUMBRADO PUBLICO GENERAL EN AREA DE PARQUE (INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL DE PARQUE, CANCHA)				**$ 69,620.88**
	**** SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 88/100 M.N.**				
&4	**ALUMBRADO DE CANCHA**				
S.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LEDS TIPO REFLECTOR DE 128W, PARA MONTAJE EN PUNTA DE POSTE, MODELO NIGHT FALCON, DRIVER UNIVERSAL 120-277V, PARA OPERAR A 240V, 2F-2H, 50/60Hz, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K, CHASIS DE ALUMINIO INYECTADO A PRESIÓN, TERMINADO COLOR BRONCE CARBON (ESTANDAR) , LENTE DE VIDRIO TEMPLADO CON JUNTA DE SILICONA, CURVA DE ILUMINACIÓN CLASIFICACIÓN NEMA 6HX6V, CAT. NFFLD-C40-E-UNV-66-S-CB, LÍNEA LUMARK DE LA MCA. COOPERLIGHTING (EATON), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 64/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 8,913.82	$ 17,827.64
4.08.6466	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 7.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 7,846.64	$ 15,693.28
	Total de ALUMBRADO DE CANCHA				**$ 33,520.92**
	**** TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 92/100 M.N. ****				

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
&5	**ITM DERIVADO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIAL, (MEDIO DE PROTECCION y DESCONEXION DE RED DE ALUMBRADO AL INTERIOR DEL ESPACIO PUBLICO)**					
S.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE 2X15 CAT.QO215 INCLUYE : ,MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 828.05	$	828.05
	Total de ITM DERIVADO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIAL, (MEDIO DE PROTECCION y DESCONEXION DE RED DE ALUMBRADO AL INTERIOR DEL ESPACIO PUBLICO)				**$**	**828.05**
	**** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 M.N. ****					
&6	**DESMANTELAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE DE ALUMBRADO**					
S.00.0010	MANO DE OBRA POR RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PÙBLICO (ubicación destino carr. sta rosa km 1), POSTE METÀLICO DE 4-9 METROS DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 536.35	$	1,072.70
4.08.6762	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO OV-15, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHO PESOS 26/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 504.13	$	1,008.26
4.08.0002	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BRAZO PARA LUMINARIO CON CABLE Y CONECTORES, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 176.92	$	353.84
	Total de DESMANTELAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE DE ALUMBRADO				**$**	**2,434.80**
	**** DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N. ****					
&7	**CAUCHO EN AREA DE JUEGOS**					
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAUCHO AMORTIGUANTE DE LA MARCA "CAUCHOS RK" O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO, CAUCHO COLADO EN SITIO A BASE DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO QUE TAMBIÉN SE LLAMA CAUCHO DE ISOPRENO), CONSIDERANDO APLICACIÓN DE PRIMERA CAPA DE POLIURETANO ADHERENTE PARA UN PERFECTO ANCLAJE A LA BASE DE CONCRETO O FIRME, SEGUIDA DE CAPA DE COMPRENSIÓN DE 10 MM DE CAUCHO SINTÉTICO DE EXTRA AMORTIGUACIÓN AGLUTINADO CON RESINA DE POLIURETANO, MEZCLA CONFORMADA DE CAUCHO COLOR NEGRO 50% Y 50% DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO) ENCAPSULADO EN COLOR SELECCIONADO, EL CAUCHO SE COLOCA Y EXTIENDE CON LLANA Y REGLA, SE VA REALIZANDO POR COLORES A COLOCAR, SEGUN DISEÑO DE TRAZOS, ESTE PRODUCTO DEBE DE SER APLICADO POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE COLADO EN SITIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRASLADOS, VIATICOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, GARANTIA MINIMA DE 3 AÑOS, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N. **	M2	143.69	$ 1,595.88	$	229,312.00
	Total de CAUCHO EN AREA DE JUEGOS				**$**	**229,312.00**

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	** DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N. **				
&8	**REPOSICION DE GUARNICIONES / REHABILITACION CANCHA**				
2.01.2056	RECUPERACION DE GUARNICION PREFABRICADA, INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N. **	PZA	54.00	$ 27.64	$ 1,492.56
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N. **	M3	6.48	$ 230.27	$ 1,492.15
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N. **	M3	8.42	$ 86.36	$ 727.15
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 89/100 M.N. **	M3	8.42	$ 98.68	$ 830.89
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 85/100 M.N. **	M3	8.42	$ 14.59	$ 122.85
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 34/100 M.N. **	M3/KM	244.30	$ 7.66	$ 1,871.34
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS SEIS PESOS 92/100 M.N. **	M3/KM	33.70	$ 6.14	$ 206.92
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA PESOS 94/100 M.N. **	M3	8.42	$ 6.05	$ 50.94
2.03.2000	GUARNICION TRAPEZOIDAL 0.15X 0.20X 0.35 MTS DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150 KG/CM2 TMA 3/4", VIBRADO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 66/100 M.N. **	ML	54.00	$ 192.79	$ 10,410.66
S.00.0012	FABRICACION, SUMNISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PORTERIA Y TABLERO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30, DE 3" DE DIAMETRO, CLARO EN PORTERIA DE 2.00X3.00MTS Y 1.00MT DE FONDO, ESTRUCTURA DE RESPALDO Y DIAGONALES, ASI COMO ESTRUCTURA PARA RECIBIR TABLERO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30, DE 3" DE DIAMETRO (SEGUN DISEÑO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 47,890.02	$ 95,780.04
S.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO SPORT 3, (MODELO BAS-0002), MARCA SPORT	PZA	2.00	$ 23,574.50	$ 47,149.00

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	SERVICES DE 1.80X1.05MT, A BASE DE MARCO METALICO DE PTR DE 1 1/2"X1 1/2" , CAL 14 CON MARCO EXTERNO A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1"X1". PANEL DE CARILICO ROTULADO DE ALTA RESISTENCIA DE 12MM DE ESPESOR, ACABADO EN PINTURA BASE POLIURETANO DTM COLOR BLANCO BRILLANTE DE ALTA CALIDAD. ARO DE 0.48MTA DE DIAMETRO A BASE DE BARRA DE ACERO AL CARBON DE 1.59CMS DE GRUESOR Y UN MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO FABRICADO EN PLACA DE METAL DE 0.48MM DE ESPESOR, CON MECANISMO DE INCLINACION DE 16°, EQUIPADO CON EL SISTEMA DE FIJACION DE RED SEGURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de REPOSICION DE GUARNICIONES / REHABILITACION CANCHA				**$ 160,134.50**
	**** CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. ****				
&9	**CANCHA DE TIERRA**				
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. **	M3	123.50	$ 39.39	$ 4,864.67
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N. **	M3	160.55	$ 86.36	$ 13,865.10
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N. **	M3	160.55	$ 16.08	$ 2,581.64
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. **	M3	160.55	$ 14.59	$ 2,342.42
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. **	M3/KM	4,655.95	$ 7.66	$ 35,664.58
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N. **	M3/KM	642.20	$ 6.14	$ 3,943.11
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. **	M3	160.55	$ 6.05	$ 971.33

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
2.02.5020	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N. **	M3	123.50	$ 456.26	$	56,348.11
	Total de CANCHA DE TIERRA **** CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N. ******				**$**	**120,580.96**
&10	**REPOSICION DE MALLA EN CANCHA DE TIERRA**					
1.01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N. **	ML	53.00	$ 34.54	$	1,830.62
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA DE 2.50 M DE ALTURA, CAL. 10.5, 6 X 6 CM DE ABERTURA, BARRA SUPERIOR, BARRA INTERMEDIA Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 1 1/2" (38 MM), POSTES DE LÍNEA DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 3"(76 MM) @ 3.00 M. CON UN EMPOTRAMIENTO DE 0.90 MTS; 10 SOLERAS DE TENSION A LO ALTO DE 6.00 MTS (CERCHA) 3/16" X 3/4" DE ANCHO; 40 TORNILLOS TIPO COCHE CON TUERCA, 40 ABRAZADERAS Y COPLES DE BARRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACION . P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N. **	M2	132.50	$ 422.29	$	55,953.43
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. **	M3	2.54	$ 3,290.96	$	8,359.04
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N. **	M3	2.54	$ 230.27	$	584.89
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. **	M3	3.31	$ 86.36	$	285.85
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 63/100 M.N. **	M3	3.31	$ 98.68	$	326.63
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N. **	M3	3.31	$ 14.59	$	48.29
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. **	M3/KM	95.91	$ 7.66	$	734.67
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M3/KM	10.18	$ 6.14	$	62.51

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE PESOS 37/100 M.N. **	M3	2.54	$ 6.05	$ 15.37
	Total de REPOSICION DE MALLA EN CANCHA DE TIERRA ** SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 30/100 M.N. **				**$ 68,201.30**
&11	**DEMOLICION DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTE**				
1.01.6505	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N. **	M3	1.63	$ 1,021.38	$ 1,664.85
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. **	M3	2.12	$ 86.36	$ 183.08
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N. **	M3	2.12	$ 98.68	$ 209.20
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA PESOS 93/100 M.N. **	M3	2.12	$ 14.59	$ 30.93
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N. **	M3/KM	61.62	$ 7.66	$ 472.01
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N. **	M3/KM	8.50	$ 6.14	$ 52.19
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** DOCE PESOS 83/100 M.N. **	M3	2.12	$ 6.05	$ 12.83
	Total de DEMOLICION DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTE ** DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N. **				**$ 2,625.09**
&12	**REPOSICION POR BANCAS DE LÍNEA**				
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 08/100 M.N. **	M3	4.00	$ 230.27	$ 921.08
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5.19	$ 86.36	$ 448.21

Operado
2024
Ramo 33
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **				
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N. **	M3	5.19	$ 98.68	$ 512.15
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. **	M3	5.19	$ 14.59	$ 75.72
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N. **	M3/KM	150.65	$ 7.66	$ 1,153.98
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N. **	M3/KM	20.78	$ 6.14	$ 127.59
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y UN PESOS 40/100 M.N. **	M3	5.19	$ 6.05	$ 31.40
1.05.0106	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N. **	M2	9.99	$ 369.23	$ 3,688.61
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA MODELO 2BAN-R36 CON CAPACIDAD PARA 3 PERSONAS DE LA MARCA PLAYCLUB O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTIA, CON DIMENSIONES DE 1.80 X 0.70 X 0.84 MTS. BANCA DE MADERA CON SOPORTE Y DESCANSA BRAZOS DE METAL. ACABADO PINTURA ELÉCTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS, QUE GARANTIZA UNA MAYOR DURABILIDAD DEL PRODUCTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 27,901.19	$ 167,407.14
	Total de REPOSICION POR BANCAS DE LÍNEA **** CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. ****				**$ 174,365.88**
&13	**EJERCITADORES**				
S.00.0016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR DE ESPALDA Y PECHO MODELO E6PPE-BAR MARCA PLAY CLUB O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTIA, CON CAPACIDAD PARA 95 KG, CON DIMENSIONES: 1.80M X 0.75M X 1.80M, ESTRUCTURA REALIZADA A BASE DE TUBO DE 4" C 30.CONECTORES TUBULARES 2" C30 Y 1" C30 -LAMINA CAL 10, 12 Y 16.BASE DE LAMINA ESTAMPADA CAL 16 -BASE: UNA PLACA CON MEDIDAS DE ½" X .48 M X .25 M Y CARTABONES DE ¼, BALEROS 1" DE ALTA RESISTENCIA, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROESTÁTICA, SOLDADURA PROCESO MIG, PERNOS DE ACERO EN ¾ Y 1", APLICACIÓN Y TERMINACIONES EN HULE VULCANIZADO, TERMINACIÓN DE LAMINA ESTAMPADA CALIBRE 12.CIMENTACION CONFORME A ESPECIFICACION	PZA	1.00	$ 57,775.13	$ 57,775.13

Opera... 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	DE FABRICANTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. **				
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POTRO MODELO E2CAB-BAR, MARCA PLAY CLUB, O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTÍA, CON CAPACIDADA PARA 95 KG, CONDIMENCIONES DE 1.50 X 1.30 X 1.80 MTS, ESTRUCTURA REALIZADA A BASE DE TUBO DE 4" C 30.CONECTORES TUBULARES 2" C30 Y 1" C30 -LAMINA CAL 10, 12 Y 16.BASE DE LAMINA ESTAMPADA CAL 16, COLOCADO SOBRE UNA BASE DE ACERO DE ½" X .48 M X .25 M Y CARTABONES DE ¼, BALEROS DE 1" DE ALTA RESISTENCIA, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROESTÁTICA, SOLDADURA PROCESO MIG, PERNOS DE ACERO EN ¾ Y 1", APLICACIÓN Y TERMINACIONES EN HULE VULCANIZADO Y TERMINACIÓN DE LAMINA ESTAMPADA CALIBRE 12 , INCLUYE: CIMENTACION CONFORME A ESPECIFICACION DE FABRICANTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 68/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 35,970.68	$ 35,970.68
S.00.0018	ANCLAJE PARA EJERCITADORES CON UN DADO DE CONCRETO DE 250 KG/CM2 DE 50 X 50 X 50 MTS .CON ANCLAJE DE VARILLA DE 1/2" DE 30 CMS DE LONGITUD. INCLUYE: CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 36/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 1,038.92	$ 8,311.36
	Total de EJERCITADORES **** CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N. ******				**$ 102,057.17**
&14	**IMPERMEABILIZACION MODULO DE BAÑOS**				
1.01.6505	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N. **	M3	0.75	$ 1,021.38	$ 766.04
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N. **	M3	1.13	$ 86.36	$ 97.59
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO ONCE PESOS 51/100 M.N. **	M3	1.13	$ 98.68	$ 111.51
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISEIS PESOS 49/100 M.N. **	M3	1.13	$ 14.59	$ 16.49
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N. **	M3/KM	32.63	$ 7.66	$ 249.95
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	130.50	$ 6.14	$ 801.27

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** OCHOCIENTOS UN PESOS 27/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** SEIS PESOS 84/100 M.N. **	M3	1.13	$ 6.05	$ 6.84
1.16.0310	PLANILLA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 0.03 MTS DE ESPESOR PROMEDIO EN LOSA DE AZOTEA PARA DAR PENDIENTE, TERMINADO CON PLANA. PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **	M2	25.00	$ 119.17	$ 2,979.25
1.18.1045	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE PG-45T SBS DE 4.5 MM DE ESPESOR COLOR (BLANCO AGRISADO) ACABADO SUPERIOR GRAVILLA, INFERIOR POLIETILENO CON 10 AÑOS DE GARANTIA: MARCA IMPERQUIMIA O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO INCL: LIMPIEZA, D/ SUPERFICIE DONDE SE VA APLICAR, RETIRANDO MATERIAL C/FALSA, ADHERENCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, GARANTIA, POR ESCRITO DE 10 AÑOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN. P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N. **	M2	25.00	$ 367.60	$ 9,190.00
	Total de IMPERMEABILIZACION MODULO DE BAÑOS **** CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N. **				
&15	**PINTURA EN MODULO DE BAÑOS**				
1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CIENTO DOS PESOS 02/100 M.N. **	M2	58.65	$ 35.84	$ 2,102.02
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 99/100 M.N. **	M3	2.64	$ 86.36	$ 227.99
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N. **	M3	2.64	$ 98.68	$ 260.52
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N. **	M3	2.64	$ 14.59	$ 38.52
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N. **	M3/KM	76.54	$ 7.66	$ 586.30
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N. **	M3/KM	306.15	$ 6.14	$ 1,879.76
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION	M3	2.64	$ 6.05	$ 15.97

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en [redacted]
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE PESOS 97/100 M.N. **				
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N. **	M2	58.65	$ 221.13	$ 12,969.27
1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL CATORCE PESOS 75/100 M.N. **	ML	144.28	$ 55.55	$ 8,014.75
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N. **	M2	58.65	$ 122.06	$ 7,158.82
	Total de PINTURA EN MODULO DE BAÑOS **** TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N. ****				
&16	**PINTURA EN BARDA DE COLINDANCIA**				
1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 19/100 M.N. **	M2	200.34	$ 35.84	$ 7,180.19
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. **	M3	9.02	$ 86.36	$ 778.97
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 09/100 M.N. **	M3	9.02	$ 98.68	$ 890.09
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N. **	M3	9.02	$ 14.59	$ 131.60
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOS PESOS 63/100 M.N. **	M3/KM	261.44	$ 7.66	$ 2,002.63
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 03/100 M.N. **	M3/KM	1,045.77	$ 6.14	$ 6,421.03
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION	M3	9.02	$ 6.05	$ 54.57

Operado Ramo 33 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N. **				
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 18/100 M.N. **	M2	200.34	$ 221.13	$ 44,301.18
1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N. **	ML	492.84	$ 55.55	$ 27,377.26
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N. **	M2	200.34	$ 122.06	$ 24,453.50
	Total de PINTURA EN BARDA DE COLINDANCIA **** CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. ****				**$ 113,591.96**
&17	**REHABILITACION DE REJA PERIMETRAL**				
1.06.5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE : MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N. **	KG	909.96	$ 85.03	$ 77,373.90
1.06.5001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE solera DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS 23/100 M.N. **	KG	75.42	$ 67.81	$ 5,114.23
S.00.0019	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 10.5 CON ABERTURA DE 55 X 55MM, ALTURA Y ACABADO SEGÚN PLANOS, FIJADA A BASTIDORES CON SOLERA DE 3/4" X 1/8" EN EL PERÍMETRO SEGÚN DETALLES. INLCUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 23/100 M.N. **	M2	52.50	$ 422.29	$ 22,170.23
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. **	M2	1,588.77	$ 6.90	$ 10,962.51
	Total de REHABILITACION DE REJA PERIMETRAL **** CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N. ****				**$ 115,620.87**
&18	**PINTURA EN GUARNICIONES**				
5.01.0048	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE	M2	76.52	$ 200.12	$ 15,313.18

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACION: COECILLO (715)

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REALIZANDO TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 18/100 M.N. **				
	Total de PINTURA EN GUARNICIONES **** QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 18/100 M.N. ****				**$ 15,313.18**
	Subtotal de Presupuesto **** UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N. ****				**$ 1'697,079.27**
				I.V.A. (16%)	**$ 271,532.68**
				Total	**$ 1'968,611.95**
	**** UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N. ****				

P.A.

Operado Ramo 33

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 25/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24			1/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 05-ago 11-ago	18-ago	2 19-ago 25-ago	26-ago 01-sep	3 02-sep 08-sep	09-sep 15-sep	4 16-sep 22-sep	23-sep 29-sep	5 30-sep 06-oct	07-oct 13-oct	6 14-oct 20-oct	21-oct 27-oct	7 28-oct 03-nov	04-nov 09-nov
CAPÍTULO: 1 PISO PINTURA DE POLIURETANO PARA CANCHA																		
S.00.0001	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO AL 10%, P.U.O.T.	M2	10,032.86	24											2508.22	2508.22	2508.22	2508.22
S.00.0001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON SISTEMA POLYCOURT ACT, MARCA POLYNER O SIMILAR EN CALIDAD COSTOS Y GARANTÍA; (ACORDE AL DISEÑO) DE 3 mm DE ESPESOR PROMEDIO, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS Y RESANE CON PASTA CEMENTICIA FILL REC. INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA, MEMBRANA DE GEOTEXTIL REFORZADA EN JUSTAS Y GRIETAS, APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRÍLICA CON AGREGADOS DE ARENA SÍLICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV) ACABADO MATE ANTIDERRAPANTE; TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.(CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO).	M2	277,655.04	24											69413.76	69413.76	69413.76	69413.76
CAPÍTULO: 2 MALLA CICLONICA EN CABECERAS DE CANCHAS																		
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	884.24	42				126.32	126.32	126.32	126.32	126.32	126.32	126.32				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	474.12	42				67.73	67.73	67.73	67.73	67.73	67.73	67.73				
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	88.28	42				12.61	12.61	12.61	12.61	12.61	12.61	12.61				
1.01.7003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	201.92	42				28.85	28.85	28.85	28.85	28.85	28.85	28.85				
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,653.65	42				1805.33	1805.33	1805.33	1805.33	1805.33	1805.33	1805.33				
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	952.32	42				136.05	136.05	136.05	136.05	136.05	136.05	136.05				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	80.10	42				11.44	11.44	11.44	11.44	11.44	11.44	11.44				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	1,177.73	42				168.25	168.25	168.25	168.25	168.25	168.25	168.25				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	33.21	42				4.74	4.74	4.74	4.74	4.74	4.74	4.74				
S.00.0003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA LATERAL GALVANIZADA DE 5.40 M DE ALTURA, CAL 10.5, 6 X 6 CM DE ABERTURA, BARRA SUPERIOR, BARRA INTERMEDIA Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 1 1/2" (38 MM), POSTES DE LÍNEA DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 3"(76 MM) @ 3.00 M. CON UN EMPOTRAMIENTO DE 0.90 MTS; 10 SOLERAS DE TENSION A LO ALTO DE 6.00 MTS (CERCHA) 3/16" X 3/4" DE ANCHO; 40 TORNILLOS TIPO COCHE CON TUERCA, 40 ABRAZADERAS Y COPLES DE BARRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACION . P.U.O.T.	M2	137,182.68	18										45727.56	45727.56	45727.56		
CAPÍTULO: 3 ALUMBRADO PUBLICO GENERAL EN AREA DE PARQUE (INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO GENERA																		
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,730.37	42		532.91	532.91	532.91	532.91	532.91	532.91	532.91						
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	78.52	42		10.93	10.93	10.93	10.93	10.93	10.93	10.93						
2.01.2174	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	283.72	42		40.53	40.53	40.53	40.53	40.53	40.53	40.53						
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	148.80	42		21.26	21.26	21.26	21.26	21.26	21.26	21.26						
2.03.0046	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	161.66	12										80.83	80.83			

Operado Ramo 33 2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A* *MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24			2/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,390.93	24						347.73	347.73	347.73	347.73					
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F´C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,986.85	24						1496.71	1496.71	1496.71	1496.71					
4.08.0578	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	93.40	24						23.35	23.35	23.35	23.35					
4.08.0778	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	38.49	24						9.62	9.62	9.62	9.62					
4.08.0933	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	80.95	24						20.24	20.24	20.24	20.24					
4.08.1095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	3,172.50	24						793.13	793.13	793.13	793.13					
4.08.1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	394.08	24						98.52	98.52	98.52	98.52					
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	606.96	24						151.74	151.74	151.74	151.74					
4.08.1655	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	157.66	24						39.42	39.42	39.42	39.42					
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,335.26	24						334.53	334.53	334.53	334.53					
4.08.1815	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	3,319.68	24						829.92	829.92	829.92	829.92					
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	104.94	24						26.24	26.24	26.24	26.24					
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	1,082.28	24						270.57	270.57	270.57	270.57					
4.08.5132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY, INCLUYE: MANGA TERMOCONTRACTIL DE 1" DE DIAMETRO PARA SELLADO SE CONEXION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,645.92	24						411.15	411.15	411.15	411.15					
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	35.56	24						8.90	8.90	8.90	8.90					
4.08.5343	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	686.70	24						171.68	171.68	171.68	171.68					
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	835.46	24						208.87	208.87	208.87	208.87					
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	944.14	24						236.04	236.04	236.04	236.04					
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS., DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	15,366.28	6													15366.28	
4.08.6460	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 4.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,387.86	6														4387.86

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24		0.0315%
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					HOJA: 3/9

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA. FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,223.57	24					1305.89	1305.89	1305.89	1305.89						
S.00.0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	157.77	24					39.44	39.44	39.44	39.44						
S.00.0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, EN REGISTRO DE CAÑA DE POSTE INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	81.33	24					20.33	20.33	20.33	20.33						
S.00.0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE TUERCA Y PLACA BASE DE POSTE METALICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	161.61	24					40.40	40.40	40.40	40.40						
S.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED8 75W, MODELO AMBER TIPO CIGARRO PERSONALIZADO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, CON LUZ BLANCA EN LA PARTE ALTA y RGB EN LA PARTE BAJA, CUERPO DE ACERO AL CARBÓN, DIFUSOR OPALINO, IP66, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS IK10, ACABADO ME DIANTE RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, TORNILLERÍA EXTERNA EN ACERO INOXIDABLE, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K, 110 lm/W, DRIVER 120-277V, PARA OPERAR @ 240V, 50/60Hz, MODULO SUPRESOR 10kV/10kA, CURVA FOTOMETRICA SIMETRICA, CAT. AMBER SOLA LED-I-75-N-40-C, MCA. SOLABASIC.INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	17,928.07	6													17928.07	
CAPÍTULO: 4 ALUMBRADO DE CANCHA																		
4.08.6466	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 7.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	15,693.28	6													15693.28	
S.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LEDS TIPO REFLECTOR DE 128W, PARA MONTAJE EN PUNTA DE POSTE, MODELO NIGHT FALCON, DRIVER UNIVERSAL 120-277V, PARA OPERAR A 240V, 2F-2H, 50/60Hz, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K, CHASIS DE ALUMINIO INYECTADO A PRESIÓN, TERMINADO COLOR BRONCE CARBON (ESTANDAR), LENTE DE VIDRIO TEMPLADO CON JUNTA DE SILICONA, CURVA DE ILUMINACIÓN CLASIFICACIÓN NEMA 6HX6V, CAT. NFFLD-C40-E-UNV-66-S-CB, LÍNEA LUMARK DE LA MCA. COOPERLIGHTING (EATON), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	17,827.64	6													17827.64	
CAPÍTULO: 5 ITM DERIVADO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIAL, (MEDIO DE PROTECCION y DESCONEXION DE RED DE ALUMB																		
S.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE 2X15 CAT.GQ215 INCLUYE : ,MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	828.05	6														828.05
CAPÍTULO: 6 DESMANTELAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE DE ALUMBRADO																		
4.08.0002	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BRAZO PARA LUMINARIO CON CABLE Y CONECTORES, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	353.84	12		176.92	176.92											
4.08.6762	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO OV-15, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,008.26	12		504.13	504.13											
S.00.0010	MANO DE OBRA POR RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO (ubicación destino carr. sta rosa km 1), POSTE METÁLICO DE 4-9 METROS DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	1,072.70	12		536.35	536.35											
CAPÍTULO: 7 CAUCHO EN AREA DE JUEGOS																		
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAUCHO AMORT GUANTE DE LA MARCA "CAUCHOS RIC" O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO, CAUCHO COLADO EN SITIO A BASE DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO QUE TAMBIÉN SE LLAMA CAUCHO DE ISOPRENO), CONSIDERANDO APLICACIÓN DE PRIMERA CAPA DE POLIURETANO ADHERENTE PARA UN PERFECTO ANCLAJE A LA BASE DE CONCRETO O FIRME, SEGUIDA DE CAPA DE COMPRENSIÓN DE 10 MM DE CAUCHO SINTÉTICO DE EXTRA AMORTIGUACIÓN AGLUTINADO CON RESINA DE POLIURETANO, MEZCLA CONFORMADA DE CAUCHO COLOR NEGRO 50% Y 50% DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO) ENCAPSULADO EN COLOR SELECCIONADO, EL CAUCHO SE COLOCA Y EXTIENDE CON LLANA Y REGLA, SE VA REALIZANDO POR COLORES A COLOCAR, SEGÚN DISEÑO DE TRAZOS, ESTE PRODUCTO DEBE DE SER APLICADO POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE COLADO EN SITIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRASLADOS, VIATICOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, GARANTIA MINIMA DE 3 AÑOS, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	229,312.00	30							45862.40	45862.40	45862.40	45862.40	45862.40			

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEÓN GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A*
TRAMO: *MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*
COL. *COECILLO*
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	05-ago-24			4/9
TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
CAPÍTULO: 8 REPOSICION DE GUARNICIONES / REHABILITACION CANCHA																		
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	727.15	36														
							121.19	121.19	121.19	121.19	121.19	121.19						
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	830.89	36														
							138.48	138.48	138.48	138.48	138.48	138.48						
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,492.15	36														
							248.69	248.69	248.69	248.69	248.69	248.69						
2.01.2056	RECUPERACION DE GUARNICION PREFABRICADA, INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,492.56	36														
							248.76	248.76	248.76	248.76	248.76	248.76						
2.03.2000	GUARNICION TRAPEZOIDAL 0.15X 0.20X 0.35 MTS DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150 KG/CM2 TMA 3/4", VIBRADO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	10,410.66	24														
											2602.67	2602.67	2602.67	2602.67				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	122.85	36														
							20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48						
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,871.34	36														
							311.89	311.89	311.89	311.89	311.89	311.89						
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	206.92	36														
							34.49	34.49	34.49	34.49	34.49	34.49						
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	50.94	36														
							8.49	8.49	8.49	8.49	8.49	8.49						
S.00.0012	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PORTERIA Y TABLERO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30, DE 3" DE DIAMETRO, CLARO EN PORTERIA DE 2.00X3.00MTS Y 1.00MT DE FONDO, ESTRUCTURA DE RESPALDO Y DIAGONALES, ASI COMO ESTRUCTURA PARA RECIBIR TABLERO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30, DE 3" DE DIAMETRO (SEGUN DISEÑO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	95,780.04	24														
															23945.01	23945.01	23945.01	23945.01
S.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO SPORT 3, (MODELO BAS-0002), MARCA SPORT SERVICES DE 1.80X1.05MT, A BASE DE MARCO METALICO DE PTR DE 1 1/2"X1 1/2" , CAL 14 CON MARCO EXTERNO A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1"X1". PANEL DE CARILICO ROTULADO DE ALTA RESISTENCIA DE 12MM DE ESPESOR, ACABADO EN PINTURA BASE POLIURETANO DTM COLOR BLANCO BRILLANTE DE ALTA CALIDAD. ARO DE 0.46MTA DE DIAMETRO A BASE DE BARRA DE ACERO AL CARBON DE 1.59CMS DE GRUESOR Y UN MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO FABRICADO EN PLACA DE METAL DE 0.48MM DE ESPESOR, CON MECANISMO DE INCLINACION DE 15°, EQUIPADO CON EL SISTEMA DE FIJACION DE RED SEGURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	47,149.00	24														
															11787.25	11787.25	11787.25	11787.25
CAPÍTULO: 9 CANCHA DE TIERRA																		
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,865.10	36														
							2310.85	2310.85	2310.85	2310.85	2310.85	2310.85						
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,581.64	36														
							430.27	430.27	430.27	430.27	430.27	430.27						
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "3" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALLUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,864.67	36														
							810.78	810.78	810.78	810.78	810.78	810.78						
2.02.5020	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	56,346.11	36														
							9391.35	9391.35	9391.35	9391.35	9391.35	9391.35						
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,342.42	36														
							390.40	390.40	390.40	390.40	390.40	390.40						

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEÓN GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 25/09/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24			5/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7							
					05-ago / 11-ago	12-ago / 18-ago	19-ago / 25-ago	26-ago / 01-sep	02-sep / 08-sep	09-sep / 15-sep	16-sep / 22-sep	23-sep / 29-sep	30-sep / 06-oct	07-oct / 13-oct	14-oct / 20-oct	21-oct / 27-oct	28-oct / 03-nov	04-nov / 09-nov
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	35,664.58	36		5944.10	5944.10	5944.10	5944.10	5944.10	5944.10							
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	3,943.11	36		657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19							
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	971.33	36		161.89	161.89	161.89	161.89	161.89	161.89							
CAPITULO: 10 REPOSICION DE MALLA EN CANCHA DE TIERRA																		
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	584.86	36		97.48	97.48	97.48	97.48	97.48	97.48							
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	285.86	36		47.64	47.64	47.64	47.64	47.64	47.64							
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	326.63	36		54.44	54.44	54.44	54.44	54.44	54.44							
1.01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,830.62	6	1830.62													
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.C.T.	M3	8,359.04	18					2786.35	2786.35	2786.35							
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	48.26	36		8.05	8.05	8.05	8.05	8.05	8.05							
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	734.67	36		122.45	122.45	122.45	122.45	122.45	122.45							
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	62.51	36		10.42	10.42	10.42	10.42	10.42	10.42							
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	[illegible]	36		2.56	2.56	2.56	2.56	2.56	2.56							
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA DE 2.50 M DE ALTURA, CAL. 10.5, 6 CM DE ABERTURA, BARRA SUPERIOR, BARRA INTERMEDIA Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 1 1/2" (38 MM), POSTES DE LÍNEA DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 3"(76 MM) [illegible] CON UN EMPOTRAMIENTO DE 0.90 MTS; 10 SOLERAS DE TENSION A LO ALTO DE 6.00 MTS (CERCHA) 3/16" X 3/4" DE ANCHO; 40 TORNILLOS TIPO COCHE CON TUERCA, 40 ABRAZADERAS Y COPLES DE BARRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACION. P.U.O.T.		55,953.43							18651.14	18651.14	18651.14						
CAPITULO: 11 DEMOLICION DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTE																		
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	[illegible]	36		30.51	30.51	30.51	30.51	30.51	30.51							
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	209.20	36		34.87	34.87	34.87	34.87	34.87	34.87							
1.01.6505	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,664.85	36		277.48	277.48	277.48	277.48	277.48	277.48							
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	30.93	36		5.16	5.16	5.16	5.16	5.16	5.16							
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	472.01	36		78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67							

Operado 33
Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEÓN GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24		0.0315%	6/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24			
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	52.19	36		8.70	8.70	8.70	8.70	8.70	8.70							
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	12.83	36		2.14	2.14	2.14	2.14	2.14	2.14							
CAPITULO: 12 REPOSICION POR BANCAS DE LINEA																		
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	921.08	18								307.03	307.03	307.03				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y/O EXCAVACIÓN, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	448.21	18								149.40	149.40	149.40				
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	512.15	18								170.72	170.72	170.72				
1.05.0106	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F´C=150 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,688.61	18								1229.54	1229.54	1229.54				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	75.72	18								25.24	25.24	25.24				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,153.98	18								384.66	384.66	384.66				
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	127.56	18								42.53	42.53	42.53				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	31.40	18								10.47	10.47	10.47				
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA MODELO 2BAN-R36 CON CAPACIDAD PARA 3 PERSONAS DE LA MARCA PLAYCLUB O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTIA, CON DIMENSIONES DE 1.80 X 0.70 X 0.84 MTS. BANCA DE MADERA CON SOPORTE Y DESCANSA BRAZOS DE METAL, ACABADO PINTURA ELÉCTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS, QUE GARANTIZA UNA MAYOR DURABILIDAD DEL PRODUCTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	167,407.14	24											41851.79	41851.79	41851.79	41851.79
CAPITULO: 13 EJERCITADORES																		
S.00.0016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR DE ESPALDA Y PECHO MODELO E6PPE-BAR MARCA PLAY CLUB O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTIA, CON CAPACIDAD PARA 95 KG, CON DIMENSIONES: 1.80M X 0.75M X 1.80M, ESTRUCTURA REALIZADA A BASE DE TUBO DE 4" C 30.CONECTORES TUBULARES 2" C30 Y 1" C30 -LAMINA CAL 10, 12 Y 16.BASE DE LAMINA ESTAMPADA CAL 16 -BASE:UNA PLACA CON MEDIDAS DE ½" X .48 M X .25 M Y CARTABONES DE ¼, BALEROS 1" DE ALTA RESISTENCIA, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROESTÁTICA, SOLDADURA PROCESO MIG, PERNOS DE ACERO EN ¾ Y 1", APLICACIÓN Y TERMINACIONES EN HULE VULCANIZADO, TERMINACIÓN DE LAMINA ESTAMPADA CALIBRE 12.CIMENTACION CONFORME A ESPECIFICACION DE FABRICANTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	57,775.13	24											14443.78	14443.78	14443.78	14443.78
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POTRO MODELO E2CAB-BAR, MARCA PLAY CLUB, O SIMILAR EN COSTOS, CALIDAD Y GARANTÍA, CON CAPACIDADA PARA 95 KG, CONDIMENCIONES DE 1.50 X 1.30 X 1.60 MTS, ESTRUCTURA REALIZADA A BASE DE TUBO DE 4" C 30.CONECTORES TUBULARES 2" C30 Y 1" C30 -LAMINA CAL 10, 12 Y 16.BASE DE LAMINA ESTAMPADA CAL 16, COLOCADO SOBRE UNA BASE DE ACERO DE ½" X .48 M X .25 M Y CARTABONES DE ¼, BALEROS DE 1" DE ALTA RESISTENCIA, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROESTÁTICA, SOLDADURA PROCESO MIG, PERNOS DE ACERO EN ¾ Y 1", APLICACIÓN Y TERMINACIONES EN HULE VULCANIZADO Y TERMINACIÓN DE LAMINA ESTAMPADA CALIBRE 12 , INCLUYE: CIMENTACION CONFORME A ESPECIFICACION DE FABRICANTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	35,970.66	24											8992.67	8992.67	8992.67	8992.67
S.00.0018	ANCLAJE PARA EJERCITADORES CON UN DADO DE CONCRETO DE 250 KG/CM2 DE 50 X 50 X 50 MTS .CON ANCLAJE DE VARILLA DE 1/2" DE 30 CMS DE LONGITUD. INCLUYE: CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,311.36	18												2770.45	2770.45	2770.45
CAPITULO: 14 IMPERMEABILIZACION MODULO DE BAÑOS																		
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	97.59	6	97.59													

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24			7/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	111.51	6	111.51													
1.01.6505	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	766.04	6	766.04													
1.18.0310	PLANILLA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 0.03 MTS DE ESPESOR PROMEDIO EN LOSA DE AZOTEA PARA DAR PENDIENTE, TERMINADO CON PLANA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,979.25	6	2979.25													
1.18.1046	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE PG-4ST SBS DE 4.5 MM DE ESPESOR COLOR (BLANCO AGRISADO) ACABADO SUPERIOR GRAVILLA, INFERIOR POLIETILENO CON 10 AÑOS DE GARANTIA: MARCA IMPERCLIMIA O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO INCL: LIMPIEZA, DE SUPERFICIE DONDE SE VA APLICAR, RETIRANDO MATERIAL CIFALSIA, ADHERENCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, GARANTIA, POR ESCRITO DE 10 AÑOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN. P.U.O.T.	M2	9,190.00	6		9190.00												
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	16.49	6	16.49													
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	249.95	6	249.95													
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	801.27	6	801.27													
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	6.84	6	6.84													
CAPÍTULO: 15 PINTURA EN MODULO DE BAÑOS																		
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	227.96	18		76.00	76.00	76.00										
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	260.52	18		86.84	86.84	86.84										
1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,102.02	18		700.67	700.67	700.67										
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	12,969.27	18			4323.09	4323.09	4323.09									
1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	8,014.75	18			2671.58	2671.58	2671.58									
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,158.82	18				2386.27	2386.27	2386.27								
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	38.52	18		12.84	12.84	12.84										
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	586.30	18		195.43	195.43	195.43										
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,879.76	18		626.59	626.59	626.59										
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	15.97	18		5.32	5.32	5.32										
CAPÍTULO: 16 PINTURA EN BARDA DE COLINDANCIA																		

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este c[illegible] fue realizado con recursos públicos federales."

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON GARCIA
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 25/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:					8/9
COL. *COECILLO*		INICIO	05-ago-24			
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
					11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	778.97	18		259.66	259.66	259.66										
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	890.09	18		296.70	296.70	296.70										
1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,180.19	18		2393.40	2393.40	2393.40										
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	44,301.18	18			14767.06	14767.06	14767.06									
1.05.2967	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	27,377.26	18			9125.75	9125.75	9125.75									
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	24,453.50	18				8151.17	8151.17	8151.17								
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	131.60	18		43.87	43.87	43.87										
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	2,002.63	18		667.54	667.54	667.54										
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,421.03	18		2140.34	2140.34	2140.34										
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	54.57	18		18.19	18.19	18.19										
CAPITULO: 17 REHABILITACION DE REJA PERIMETRAL																		
1.06.5001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE solera DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	5,114.23	18											1704.74	1704.74	1704.74	
1.06.5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE : MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	77,373.90												25791.30	25791.30	25791.30	
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	10,962.51	6														10962.51
5.00.0019	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 10.5 CON ABERTURA DE 55 X 55MM, ALTURA Y ACABADO SEGÚN PLANOS, FIJADA A BASTIDORES CON SOLERA DE 3/4" X 1/8" EN EL PERÍMETRO SEGÚN DETALLES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	22,170.23												7390.08	7390.08	7390.08	
CAPITULO: 18 PINTURA EN GUARNICIONES																		
5.01.0046	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REALIZANDO TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	15,313.18	18												5104.39	5104.39	5104.39
	SUMA:			3174	54	264	330	378	306	420	414	282	252	120	114	72	102	66
	AV. PARCIAL (%):				1.70%	8.32%	10.40%	11.91%	9.64%	13.23%	13.04%	8.88%	7.94%	3.78%	3.59%	2.27%	3.21%	2.08%
	AV. ACUM. (%):				1.70%	10.02%	20.42%	32.33%	41.97%	55.20%	68.24%	77.13%	85.07%	88.85%	92.44%	94.71%	97.92%	100.00%

Operado 33 Ramo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue r[illegible] con recursos del Ramo 33"

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON GARCIA
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL MANTENIMIENTO A MINI DEPORTIVA LOMAS DE MEDINA DE LA ZONA: MEDINA DE LA DELEGACIÓN: COECILLO (715).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	05-ago-24			9/9
COL. *COECILLO*		TERMINACION	09-nov-24		0.0315%	
CONSTRUCTOR: CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	
				PRO	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov
				(DIAS)	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	09-nov
	SUMA:		1,697,079.27		6,859.56	39,413.79	62,243.75	73,925.10	115,050.46	109,898.52	101,763.74	123,827.58	105,757.92	53,091.95	210,229.00	215,703.44	288,906.57	192,607.88
	AV. PARCIAL (%):				0.40%	2.32%	3.67%	4.36%	6.78%	6.46%	6.00%	7.30%	6.23%	3.13%	12.39%	12.71%	16.91%	11.35%
	AV. ACUM. (%):				0.40%	2.73%	6.39%	10.75%	17.53%	23.99%	29.99%	37.29%	43.52%	46.65%	59.03%	71.74%	88.65%	100.00%

Operado Ramo 33
2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
19 JUL. 2024
CONTROL TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

CANASE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEÓN GARCIA
SUPERVISION EXTERNA